



COMISIONES MÉDICAS

LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS
DE ABOGACÍA DE SANTA FE
SE **EXPIDIÓ POR SU DEFICIENTE**
FUNCIONAMIENTO

Los Colegios de Abogados nucleados en la Federación de Colegios de Abogacía de la Provincia de Santa Fe (FECASFE), expresaron su preocupación por el deficiente funcionamiento de las Comisiones Médicas. La instancia administrativa obligatoria, se ha convertido en un valladar para el reconocimiento de los derechos de trabajadores y trabajadoras. EL tratamiento de las cuestiones vinculadas a las enfermedades profesionales, debe ser revisado profundamente, puesto que la obligatoriedad del tránsito ante la instancia administrativa se impone como un obstáculo totalmente arbitrario e innecesario que solo dilata un ineludible reclamo en sede judicial. Asimismo los honorarios profesionales que perciben los profesionales del derecho por sus actuaciones en sede administrativa son inferiores a lo dispuesto por la “Ley de Honorarios Profesionales 6767”.

Por tanto, exhortamos a las autoridades políticas y a los Sindicatos hacer los esfuerzos indispensables para salvaguardar la dignidad de los sujetos de preferente tutela.

Federación de Colegios de Abogacía de la provincia de Santa Fe